



DECRETO N° 732 /

TEMUCO, 25 ABR. 2017.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.04.2017, presentada por Hdi Seguros S.A.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-10187
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: SEGUROS
Código Actividad	: 660.301
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0320
Nombre del Comprador	: HDI SEGUROS S.A.
RUT Comprador	: 99.231.000-6
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA N°0320
Nombre del Rep. Legal	: ALDUNATE BOSSAY PATRICIO ALEX PEDRO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: HDI SEGUROS S.A.
RUT	: 96.534.940-5
Dirección Particular	: ENCOMENDEROS N°113 PISO 10
Nombre del Rep. Legal	: ALDUNATE BOSSAY PATRICIO ALEX PEDRO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 11.04.2017
Transferencia N°	: 51
Fecha	: 17.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/isr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1278209